

Comunicado No. 11

El CARF llama la atención sobre el impacto fiscal del proyecto de acto legislativo que reforma al SGP

Bogotá, 24 de octubre de 2024 - La presidenta del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), Astrid Martínez, participó en la sesión de la Comisión IV Constitucional Permanente del Senado del 22 de octubre para exponer el análisis del CARF sobre el Proyecto de Acto Legislativo 437/24-Cámara, 18/24-Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Durante su intervención, la vocera del CARF presentó las implicaciones del proyecto sobre la sostenibilidad fiscal del país y sobre el cumplimiento de la regla fiscal.

En su intervención, la presidenta señaló que la situación actual del Gobierno ya implica retos significativos en materia fiscal. El cumplimiento de la regla fiscal en 2024 está sujeto al cumplimiento de las metas de recaudo tributario y al ajuste de gasto que se de en el resto del año. Para 2025, el Presupuesto General de la Nación incluye una alta expectativa de recaudo por gestión y el recaudo esperado del Proyecto de Ley de Financiamiento, que de no materializarse implicarán la necesidad de reducciones de gasto. La programación del gasto 2024 y 2025 está al límite del espacio permitido por la Regla Fiscal, sin dejar espacio para reaccionar ante choques externos o internos. Esta posición implica riesgos, que se acentúan dado que más del 83% del gasto del Gobierno Nacional Central es inflexible.

En el mediano plazo, el Proyecto de Acto Legislativo incrementa los riesgos de la sostenibilidad fiscal. Al proponer un incremento de las transferencias a las entidades territoriales hasta el 46,5% de los ingresos corrientes nacionales en 2036, se generan los siguientes problemas:

- **Incremento insostenible del gasto:** El proyecto generaría una presión de gasto insostenible para el Gobierno Nacional Central (GNC), aumentando su déficit y llevando la deuda neta a superar, ya no solo el nivel del ancla de la deuda compatible con la regla

fiscal (55% del PIB), sino su nivel límite. Cuando la deuda pública sobrepasa su nivel límite (71% del PIB en el caso de Colombia) la probabilidad de que ésta presente una tendencia explosiva (de no retorno) se incrementa aceleradamente. En el mejor de los casos, esto elevaría significativamente los costos de financiamiento del Gobierno. En cualquier caso, se comprometería el financiamiento sostenido de las funciones esenciales del Estado que son competencia del GNC, como defensa e infraestructura.

- **Se requerirían esfuerzos tributarios muy altos:** Se necesitarían alrededor de 3 reformas tributarias promedio para financiar los incrementos adicionales de las transferencias, sin abrir espacio para la inversión pública.
- **Riesgo para la Regla Fiscal:** La reforma pondría en riesgo el cumplimiento de la Regla Fiscal, que es un instrumento central para la generación de confianza y la estabilidad macroeconómica.
- **Afectación a la inversión nacional:** En vista de la alta inflexibilidad del gasto público, el aumento de las transferencias del SGP reduciría significativamente el espacio para inversión social y productiva. De acuerdo con las estimaciones del CARF, el limitado espacio que hoy tiene la inversión pública podría reducirse a cero y aún así, no sería suficiente para compensar el aumento en el gasto de transferencias del SGP.
- **La redistribución de competencias se deja para una discusión posterior, manteniendo un marco rígido del porcentaje de transferencias:** El aumento anual propuesto de las transferencias durante diez años no tiene ninguna base objetiva. No parte de analizar las obligaciones de la Nación que no son transferibles, ni las competencias o responsabilidades que las entidades territoriales asumirían.
- **Falta de análisis técnico:** La propuesta carece de un análisis riguroso sobre las capacidades territoriales y las necesidades de financiación de los sectores que serían financiados por las mayores transferencias. Tampoco considera las fuentes totales que se utilizan para financiar sectores como educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

El CARF espera que en el debate del proyecto de acto legislativo en el Congreso de la República se consideren cuidadosamente los efectos fiscales del Proyecto de Reforma al SGP y se busquen alternativas que fortalezcan la descentralización sin comprometer la sostenibilidad fiscal

de la Nación. Esta reflexión deberá tener en cuenta también que el gobierno enfrenta múltiples necesidades de gasto adicionales tales como las de atender el déficit estructural del sector salud, las implicaciones de la reforma pensional, así como la financiación del gasto climático en el mediano y largo plazo.

El análisis completo del CARF sobre el Proyecto de Acto Legislativo está disponible en la página web: Consulte el [oficio sobre el PAL](#) y [la presentación](#).